

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

37

MÓSTOLES

RÉGIMEN ECONÓMICO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril; 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace público el presupuesto general de esta entidad para 2014, que fue aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2013, aprobación que ha resultado definitiva al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

I) RESUMEN POR CAPITULOS DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO GENERAL PARA 2014

GASTOS		PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO	PRESUPUESTO PATRONATO DE ESCUELAS INFANTILES	PRESUPUESTO GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	ESTADO DE PREVISION E.M.P.E.S.A.	ESTADO DE PREVISION INSTITUTO MUNICIPAL DEL SUELO
CAP.	DENOMINACION					
A) OPERACIONES CORRIENTES						
1	GASTOS DE PERSONAL	59.183.001	2.628.367	2.978.668	1.281.653	1.997.085
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	59.616.139	651.683	249.851	1.381.147	29.515.809
3	GASTOS FINANCIEROS	5.260.000	50	950	6.200	950.643
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.613.213				
B) OPERACIONES DE CAPITAL						
6	INVERSIONES REALES	24.871.717	11.750	16.100		6.630.893
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.500.000				
8	ACTIVOS FINANCIEROS	150.000	7.363	10.000		
9	PASIVOS FINANCIEROS	17.824.256				1.228.000
TOTALES GASTOS		182.018.327	3.299.213	3.255.569	2.669.000	40.322.429

INGRESOS		PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO	PRESUPUESTO PATRONATO DE ESCUELAS INFANTILES	PRESUPUESTO GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO	ESTADO DE PREVISION E.M.P.E.S.A.	ESTADO DE PREVISION INSTITUTO MUNICIPAL DEL SUELO
CAP.	DENOMINACION					
A) OPERACIONES CORRIENTES						
1	IMPUESTOS DIRECTOS	66.480.510				
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	10.980.990				
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	26.706.798	896.718	117.000		17.389.946
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	55.749.931	2.395.072	3.128.569	2.723.000	498.564
5	INGRESOS PATRIMONIALES	3.020.962	60			2.040.936
B) OPERACIONES DE CAPITAL						
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	11.238.682				4.931.563
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.060.000				9.546.376
8	ACTIVOS FINANCIEROS	780.454	7.363	10.000		422.160
9	PASIVOS FINANCIEROS					5.492.885
TOTALES INGRESOS		182.018.327	3.299.213	3.255.569	2.723.000	40.322.429

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado Real Decreto Legislativo, se podrá interponer contra el referenciado presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con los artículos 10 y 46.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998.

Móstoles, a 21 de enero de 2014.—El alcalde-presidente (firmado).

(03/1.942/14)

